



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Diligencia para hacer constar que las siguientes páginas de este documento se corresponden con la información que consta en la Secretaría de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Sevilla relativa al programa oficial de la asignatura “Seguridad e Higiene en el Trabajo II” (1150047) del curso académico “2009-2010”, de los estudios de “Ingeniero Técnico Industrial. Especialidad en Química Industrial (Plan 2001)”.

Regina M^a Nicaise Fito

Gestora de Centro

Código:PFIRM823YVDE3VJECSubRyJlnCDeYN.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	REGINA NICAISE FITO	FECHA	13/06/2018
ID. FIRMA	PFIRM823YVDE3VJECSubRyJlnCDeYN	PÁGINA	1/4



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA "Seguridad e Higiene Trabajo II"

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL. ESPECIALIDAD EN QUÍMICA INDUSTRIAL (Plan 01)

Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales

Escuela Universitaria Politécnica

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL. ESPECIALIDAD EN QUÍMICA INDUSTRIAL (Plan 01)
Año del plan de estudio:	2001
Centro:	Escuela Universitaria Politécnica
Asignatura:	Seguridad e Higiene Trabajo II
Código:	1150047
Tipo:	Optativa
Curso:	3
Período de impartición:	Primer Cuatrimestre
Ciclo:	1
Área:	CIENCIAS DE LOS MATERIALES E ING. METAL..
Departamento:	Ingeniería Mecánica y de los Materiales
Dirección postal:	AVDA DE LOS DESCUBRIMIENTOS S/N 41092 SEVILLA
Dirección electrónica:	http://www.us.es/centrosdptos/departamentos/departamento_I060

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos docentes específicos

El programa de la asignatura pretende completar y profundizar en el conocimiento de los riesgos laborales y sus técnicas de prevención ya iniciado en la asignatura de SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO I, por lo que para el seguimiento de esta asignatura se considera necesario que el alumno haya cursado previamente la citada asignatura. Sus contenidos se consideran fundamentales de cara a la incorporación del Ingeniero Técnico Industrial al mundo laboral, dado que la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales contempla la necesidad de integrar la prevención en todo proceso productivo y en toda la línea jerárquica de la empresa. Aquellos alumnos que superen la asignatura tendrán derecho a que se le expida por parte del Centro un Certificado acreditativo de haber recibido la formación mínima prevista en el Anexo IV del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, que le faculta para el desempeño de las Funciones de Nivel Básico contenidas en el artículo 35 del citado Real Decreto.

Competencias:

Competencias transversales/genéricas

- Capacidad de análisis y síntesis (Se entrena de forma intensa)
- Capacidad de organizar y planificar (Se entrena de forma intensa)
- Toma de decisiones (Se entrena de forma intensa)
- Compromiso ético (Se entrena de forma intensa)
- Inquietud por la calidad (Se entrena de forma intensa)

FIRMADO POR	REGINA NICASE FITO	FECHA	13/06/2018
ID. FIRMA	PFIRM823YVDE3VJECSubRyJlnCDeYN	PÁGINA	2/4

Motivación por la calidad, la seguridad y el medio ambiente laboral (Se entrena de forma intensa)
Capacidad para aplicar los conocimientos en el mundo laboral (Se entrena de forma intensa)
Integración de la prevención en la empresa (Se entrena de forma intensa)

Competencias específicas

Conocimientos de seguridad e higiene en el trabajo
Gestión de la información. Documentación
Manejo e interpretación de normativa básica sobre prevención de riesgos laborales

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

BLOQUE I. Seguridad en el Trabajo. Técnicas específicas.- Comprende el estudio de las técnicas específicas de seguridad relativas a seguridad en máquinas, operaciones industriales, manutención, protección contra incendios y riesgo eléctrico, así como la seguridad del producto e instalaciones.

BLOQUE II. Higiene del Trabajo.- Con este bloque se pretende profundizar en el estudio de los riesgos higiénicos y las técnicas de evaluación y control de los contaminantes (ruido, iluminación, estrés térmico, radiaciones, etc.), así como introducir al alumno en el estudio de los riesgos más frecuentes en los procesos tecnológicos de la industria metalúrgica y química.

BLOQUE III. Seguridad en el proyecto y mapas de riesgos.- Comprende el estudio de los factores a tener en cuenta en los proyectos de lugares de trabajo y la forma de elaborar los mapas de riesgos.

BLOQUE IV. Otras técnicas preventivas.- Comprende una serie de temas dedicados el estudio de las restantes técnicas preventivas (ergonomía, psicosociología aplicada a la prevención y medicina del trabajo), así como otras actuaciones aplicadas al campo de la prevención.

BLOQUE V. Organización y gestión de la prevención.- Con este bloque se trata de informar al alumnos sobre la organización de la prevención en la empresa, los diferentes modelos organizativos y la implantación de los sistemas de gestión de la prevención. Así como informarle sobre los diferentes organismos e instituciones competentes en materia de prevención de riesgos laborales a nivel estatal, autonómico e internacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Relación de actividades de primer cuatrimestre

Clases teóricas

Horas presenciales: 30.0

Horas no presenciales: 40.0

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Es el medio de ofrecer al alumno una visión general y sistemática de los distintos temas del programa, destacando los aspectos más importantes de los mismos. Una exposición previa de los objetivos de cada tema y sus aplicaciones específicas dentro del campo de la Prevención de Riesgos Laborales, servirán de base para centrar el interés y motivar el aprendizaje. El posterior desarrollo de cada tema irá precedido de una descripción general de los contenidos, informándose de las fuentes bibliográficas específicas seguidas para su desarrollo. La exposición teórica se apoyará en el uso de medios audiovisuales y/o aplicaciones informáticas y en el uso de la pizarra cuando el desarrollo del tema lo requiera.

Prácticas

Horas presenciales: 15.0

Horas no presenciales: 12.0

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Las clases prácticas en el aula son un complemento indispensable para complementar los conocimientos teóricos y acceder al siguiente nivel de enseñanza-aprendizaje. Permitirá por tanto desarrollar en el alumno competencias transversales tan importantes como son la capacidad de análisis, resolución de problemas de aplicación de conocimientos a la práctica. La asistencia a las clases prácticas será obligatoria y conllevará la entrega de las correspondientes memorias de las prácticas realizadas, que el alumno entregará a final de clase.

Los alumnos que, por circunstancias excepcionales y justificadas, no puedan asistir a las sesiones prácticas deberán entregar las fichas de prácticas y examinarse de ellas.

FIRMADO POR	REGINA NICASE FITO	FECHA	13/06/2018
ID. FIRMA	PFIRM823YVDE3VJECSubRyJlnCDeYN	PÁGINA	3/4

Horas presenciales: 15.0

Horas no presenciales: 13.0

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Consistirá en la realización de cuestionarios relativos a los contenidos tóricos, que serán revisados y comentados adecuadamente en clases.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

EXAMEN FINAL

Se realizará un examen final al término del cuatrimestre al que se dedicarán dos horas, como máximo, para su realización. Consistirá en la cumplimentación de un cuestionario con repuestas múltiples, similares a las desarrolladas en clase, penalizándose las respuestas incorrectas a razón de 4 fallos por un acierto. Siendo necesario para aprobar un mínimo del 75 % de aciertos.

MEMORIA PRÁCTICAS

La presentación de las memorias de prácticas se considera necesaria para superar la asignatura.

Si son presentadas, al terminar la clase, serán evaluadas con un máximo de 1 punto, que se sumará a la puntuación obtenida en el examen final (que no podrá ser superior a 10).

Aquellos alumnos que no asistan a clase deben presentar las memorias de prácticas en el momento del examen final y examinarse de sus contenidos. Pudiendo obtener por estas, hasta un máximo de 1 punto, que se sumará a la calificación obtenida en el examen final, si este supera la calificación de aprobado.

FIRMADO POR	REGINA NICAISE FITO	FECHA	13/06/2018
ID. FIRMA	PFIRM823YVDE3VJECSubRyJlnCDeYN	PÁGINA	4/4